



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 'ADOLFO POSADA'

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2019, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas, la designación del Tribunal Calificador para la línea de investigación n.º 4, y el comienzo de las pruebas selectivas para dicha línea dentro del proceso selectivo para la provisión de 5 plazas de la Categoría Titulado Superior (Investigador), Grupo A, en turno de acceso libre y régimen de personal laboral fijo (BOPA de 13 de noviembre de 2018).

De conformidad con el artículo 24 del Decreto 68/1989, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Selección e Ingreso de Personal de la Administración del Principado, las bases de la Convocatoria aprobadas mediante Resolución de 29 de octubre de 2018 de la Viceconsejería de Administraciones Públicas (BOPA de 13/11/2018), el Decreto 15/2012, de 8 de marzo, por el que se regula la organización del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" y la Resolución de la Consejera de Hacienda y Sector Público, de 29 de mayo de 2017 (BOPA 21/06/2017), por la que se establece que, en caso de ausencia, vacancia o enfermedad del titular de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" le suplirá el titular de la Viceconsejería de Administraciones Públicas.

RESUELVO

Primero.—Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas en la línea de investigación n.º 4 relativa al proceso selectivo para la provisión de 5 plazas de la Categoría Titulado Superior (Investigador), Grupo A, en turno de acceso libre y régimen de personal laboral fijo (BOPA de 13/11/2018).

La relación de personas excluidas junto con el defecto motivador de la exclusión se publica como anexo a esta resolución, mientras que la relación completa de aspirantes se halla expuesta en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (Avda. Julián Clavería, 11, Oviedo), en el Servicio de Atención Ciudadana (Edificio de Servicios Múltiples, c/ Trece Rosas, 2, Planta Plaza, Oviedo) y, con carácter informativo, en la página web: www.asturias.es/iaap. Asimismo, podrá ser consultada en el teléfono del Servicio de Atención Ciudadana: 012 (985279100 para llamadas realizadas desde fuera de Asturias).

Segundo.—Abrir un plazo de diez días hábiles para que las personas interesadas puedan señalar posibles errores en la lista que se publica y para que, en su caso, las excluidas por defecto susceptible de subsanación puedan instar la misma. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo decaerán en su derecho y quedará elevada a definitiva la referida lista, haciéndose pública dicha elevación en los tabloneros de anuncios de los organismos indicados en el apartado precedente.

Las alegaciones deberán dirigirse al Director del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", Avenida Julián Clavería, 11, 33006 de Oviedo y presentarse por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.—Designar el siguiente Tribunal calificador, de conformidad con el principio de especialidad y atendiendo a criterios de mérito, capacidad, solvencia y profesionalidad:

Presidencia: D.ª Carmen Díez Monforte, titular, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo de Técnicos Superiores, Escala de Veterinarios de la Administración del Principado de Asturias, Jefa del Departamento de Investigación del Serida, y D. Juan José Mangas Alonso, suplente, funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo de Técnicos Superiores, Escala de Químicos de la Administración del Principado de Asturias, Responsable del Laboratorio de Sidras y Derivados del SERIDA.

Vocalías titulares: D.ª Adela Martínez Fernández, personal laboral fijo de la Administración del Principado de Asturias, Investigadora del SERIDA en el Área de Nutrición, Pastos y Forrajes; D. Jorge Ruiz Encinar, Profesor Titular de la Universidad de Oviedo del Departamento de Química Física y Analítica; y D. Alfonso Salinas Castillo, Profesor Titular de la Universidad de Granada del Departamento de Química Analítica.

Vocalías suplentes: D.ª Anna Piccinelli Lobo, personal laboral fijo de la Administración del Principado de Asturias perteneciente a la categoría de Titulada Superior Química, Investigadora del SERIDA en el Área de Tecnología de los Alimentos; D.ª María Luisa Fernández Sánchez, Profesora Titular de la Universidad de Oviedo del Departamento de Química Física y Analítica, y D.ª Rosana Badía Laiño, Profesora Titular de la Universidad de Oviedo del Departamento de Química Física y Analítica.

Secretaría: D.ª María González Blanco, titular y D.ª Eva Fernández Piedralba, suplente, ambas funcionarias de carrera pertenecientes al Cuerpo Superior de Administradores del Principado de Asturias.



Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos de la línea n.º 4 a la realización de la primera prueba el día 20 de mayo de 2019, a las 10.00 horas en el Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", sito en avenida Julián Clavería, 11, 33006, de Oviedo.

Quinto.—En atención a los principios de racionalización y agilidad de los procedimientos administrativos, economía, suficiencia y adecuación estricta de los medios a los fines institucionales, y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, convocar a los aspirantes que superen la primera prueba a la realización de la segunda prueba el día 21 de mayo de 2019, a las 10.00 horas en el Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", sito en avenida Julián Clavería, 11, 33006, de Oviedo.

Sexto.—De conformidad con lo previsto con la base tercera de la convocatoria el día de la citación para la realización de la primera prueba de la fase de oposición y en el momento de la presentación para su realización, los aspirantes deberán hacer entrega al Tribunal, en sobre cerrado en el que consten su nombre, apellidos y DNI y que deberá estar firmado en la solapa, la Memoria del proyecto de investigación en que consiste la segunda prueba.

Contra la designación del Tribunal Calificador, previsto en el resuelto tercero de esta Resolución, podrá interponerse, recurso de alzada ante la Consejera de Hacienda y Sector Público, en el plazo de un mes desde su publicación en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Oviedo, a 3 de mayo de 2019.—El Director del IAAP "Adolfo Posada".—Por suplencia, el Viceconsejero de Administraciones Públicas (Resolución de 29-05-2017. BOPA de 21-06-2017).—Cód. 2019-04762.

Anexo

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 5 PLAZAS DE TITULADO SUPERIOR (INVESTIGADOR) EN TURNO DE ACCESO LIBRE Y RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO (BOPA DE 13/11/2018)

Personas excluidas línea de investigación 4.

Ninguna.

Oviedo, a 3 de mayo de 2019.